

**EVALUACIÓN DISEÑO
PROGRAMÁTICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02050603
ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN
INFANTIL
EJERCICIO 2021**



Índice

Antecedentes	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Alcances	4
Sección 1: Análisis del diseño del programa	5
1.- Descripción del programa	5
Identificación del programa	5
2.- Problema o necesidad que pretende atender.....	5
3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.....	6
4.- Identificación de la población objetivo	7
5.- Cobertura prevista y mecanismos de focalización	7
2.- Justificación de la creación y Diseño del Programa	8
Análisis del programa.....	8
3.- Planeación y orientación a resultados.....	15
4. Mecanismos de operación del programa.....	18
5. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social.....	23
Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa.....	25
Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo	26
1.- Hallazgos de la evaluación	26
2.- Recomendaciones	27

Antecedentes

El organismo descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Mexicaltzingo, tiene como finalidad el reducimiento de las condiciones de rezago social, este organismo de asistencia social cuenta con una personalidad y patrimonio propios, contara con una organización basada en una Junta de Gobierno la cual se integrará con el presidente del organismo, un secretario, un tesorero el cual será nombrado por el presidente de la junta de gobierno, así como dos vocales los cuales trabajaran para el cumplimiento de los objetivos del organismo.

Considerando este contexto el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo, y en cumplimiento a los artículos 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta la Evaluación de Diseño del programa **02050603** Alimentación para la población infantil.

El programa presupuestario elegido para la realización de la evaluación tiene como objetivo, el desarrollar acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad infantil en la población en edad escolar, en el cual se busca la inclusión de los niños en edad escolar de las escuelas del municipio.

Para la realización de la evaluación se retomará la metodología denominada Evaluación de Diseño propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por medio del desarrollo de la metodología se identificaron las principales deficiencias en el desarrollo del programa presupuesto.

Con la determinación de las principales problemáticas en la programación y ejecución de actividades relacionadas al reducimiento de las condiciones relacionadas a la mala nutrición de la población infantil del municipio se emitirán recomendaciones para el mejoramiento de las actividades inherentes al programa.

Objetivo General

Desarrollar la metodología de evaluación de diseño del programa presupuestario **02050603 Alimentación para la población infantil**, para la identificación de inconsistencias en el desarrollo de las actividades en el desarrollo de actividades para el cumplimiento de metas.

Objetivos Específicos

- Revisar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar de manera clara la población y mecanismos de atención de la ciudadanía con el programa presupuestario;
- Realizar el análisis del funcionamiento y operación de los padrones de beneficiarios del programa presupuestario
- Efectuar el análisis de la evaluación a desarrollar de acuerdo a las características del programa presupuestario;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Por medio del desarrollo de la Evaluación de Diseño se revisará las condiciones de desarrollo de las acciones y actividades que integran al programa presupuestario mediante la revisión de la información documental que obra en el archivo del Sistema Municipal DIF; mediante esta revisión se lograra la elaboración de medidas correctivas.

Sección 1: Análisis del diseño del programa

1.- Descripción del programa

Identificación del programa

El sistema municipal DIF de Mexicaltzingo por medio del programa **02050603 Alimentación para la población infantil** se realizan acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población escolar del municipio, en la cual se revisa de manera detallada las condiciones de los menores incluidos en el programa.

El desarrollo de actividades se efectúa en conjunto con las instituciones educativas del municipio para la determinación del padrón de niños y niñas que serán beneficiados por el programa asimismo colaboran en la entrega de los apoyos, en términos de la programación de actividades se cuenta con la colaboración del DIFEM el cual se encarga de la determinación de las acciones contenidas en el programa presupuestario.

De la misma manera el programa presupuestario desarrolla el Presupuesto Basado en Resultados Municipales consiste en la combinación de técnicas que definen el conjunto de resultados partiendo de la consideración de las prioridades priorizando el logro de resultados.



En términos financieros la determinación del presupuesto se realiza por medio del porcentaje autorizado por el ayuntamiento y ministrado por la tesorería municipal, el cual cuenta con un seguimiento remitido al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

2.- Problema o necesidad que pretende atender

El programa presupuestario en lo correspondiente al año 2021 no cuenta con un instrumento que permita la definición de la problemática, considerando que en el archivo del sistema municipal DIF no se cuenta con algún documento oficial en el que se desarrolle información que defina la problemática.

Asimismo, en el formato PbRM-01b, se desarrolla un análisis FODA en donde se describen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas información que se considera parcial no definiendo una problemática clara en lo relacionado al programa presupuestario.

Imagen 1: Descripción del programa presupuestario

		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2021			
		MUNICIPIO DE: MEXICALTZINGO		Presupuesto Basado en Resultados Municipal	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE INGO ENTE PÚBLICO: MEXICALT		(Clave)		(Denominación)	
PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Programa Presupuestario Dependencia General	02050603 E00	Alimentación Para La Población Infantil Área De Operación	
PDRM-010		Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:			
Fortalezas: La coordinación con las instituciones educativas para la distribución de desayunos escolares es buena permitiendo la realización de las actividades programadas. Oportunidades: La promotora cuenta con conocimiento que permite el desarrollo de las actividades con la eficiencia requerida. Debilidades: Las condiciones actuales de salud impiden la distribución de desayunos escolares en las instituciones educativas. Amenazas: El cierre de instituciones educativas imposibilita la captación de posibles beneficiarios del programa.					



3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

La descripción de objetivos del programa presupuestario **02050603 Alimentación para la población infantil**, tiene por objetivo el incrementar el número de acciones en conjunto con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables del municipio, de la misma manera en términos de los servicios ofertados se efectuarán los siguientes:

- Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas;
- Capacitar a padres de familia y población en general en materia de alimentación;
- Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios;
- Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos escolares por medio de visitas periódicas;
- Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo;
- Realizar acciones que fomenten la orientación alimentaria a población abierta mediante platicas y/o talleres.

Se considera que el programa presupuestario cuenta con una descripción suficiente para la determinación de objetivos y los servicios ofertados, permitiendo el desarrollo de acciones más efectivas.

Imagen 2: Formato que determina el objetivo y servicios a los ciudadanos

		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021 Presupuesto Basado en Resultados Municipal				
MUNICIPIO DE:				Ejercicio Fiscal		2021
MEXICALTZINGO						
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE INGO		(Clave)		(Denominación)		
ENTE PÚBLICO: MEXICALT	PROGRAMA ANUAL	Programa Presupuestario	02050603	Alimentación Para La Población Infantil		
PBRM-010	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	E00	Area De Operación		
Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:						
Fortalezas: La coordinación con las instituciones educativas para la distribución de desayunos escolares es buena permitiendo la realización de las actividades programadas. Oportunidades: La promotora cuenta con conocimiento que permite el desarrollo de las actividades con la eficiencia requerida. Debilidades: Las condiciones actuales de salud impiden la distribución de desayunos escolares en las instituciones educativas. Amenazas: El cierre de instituciones educativas imposibilita la captación de posibles beneficiarios del programa.						
Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:						
Objetivo: Incrementar el número de acciones en conjunto con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables del municipio. Lineas de acción: Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas; Capacitar a padres de familia y población en general en materia de alimentación; Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios; Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos escolares por medio de visitas periódicas; Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo; Realizar acciones que fomenten la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres;						
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario:						
Objetivo 2: Hambre cero						

4.- Identificación de la población objetivo

El programa presupuestario **02050603 Alimentación para la población infantil** y en consideración de la información presentada por el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo, se considera la identificación de la población objetivo es parcial ya que el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2019-2021 desarrolla el tema IV.I.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias realiza una estimación porcentual de las carencias alimentarias correspondientes al año 2016.

En este contexto se recomienda la elaboración de documentos en los que se contenga información estadística de la población con algún tipo de carencia alimentaria, con esta información se lograra el desarrollo de actividades mas eficientes para la población.

5.- Cobertura prevista y mecanismos de focalización

En el contexto del programa presupuestario la determinación de la cobertura y mecanismos de focalización, no se cuenta con documentos en los que se determine las características de los posibles beneficiarios del programa, de la misma manera de acuerdo a la información cualitativa los promotores cuentan con información de los principales grupos que serán atendidos mediante la entrega de apoyos alimenticios.

2.- Justificación de la creación y Diseño del Programa

Análisis del programa

¿Existe una identificación clara del problema? Es decir ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?

El programa presupuestario en lo correspondiente al año 2021 no cuenta con un instrumento que permita la definición de la problemática, considerando que en el archivo del sistema municipal DIF no se cuenta con algún documento oficial en el que se desarrolle información que defina la problemática.

En este contexto se recomienda la elaboración de documentos que definan la problemática que se atiende con el desarrollo de las acciones relacionadas al programa presupuestario.

¿Se cuenta con información sobre su magnitud?

La información presentada por el encargado del programa presupuestario se considera cuenta con información parcial en términos de la magnitud tanto de la problemática como de la población objetivo del programa, de esta manera, aunque se considera como un hecho negativo no se incluyen datos estadísticos que aporten sustento a las posibles actividades a desarrollar.

Causas y consecuencias del problema identificado

¿Se identifica las causas, efectos y características del problema?

De la misma manera que en la pregunta anterior el programa presupuestario no cuenta con un documento que se considere como un diagnóstico, en la revisión realizada en el archivo del sistema municipal no se detectaron documentos que contengan la información solicitada en la metodología.

Poblaciones

¿El problema identifica de forma clara y explícitamente a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnósticos?

De acuerdo a la revisión documental efectuada al programa presupuestario los instrumentos de planeación relacionados al programa presupuestario no cuentan con diagnósticos en donde se identifique la población potencial y objetivo, de la misma manera se considera que la información cualitativa con la que cuentan los operadores del programa se logra la determinación de la población que puede ser partícipe de los apoyos.

En términos de la determinación de la población objetivo por parte del gobierno del Estado de México y con referencia a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar define de manera la población potencial y objetivo definiéndola de manera clara en el documento, de la misma manera se presenta la siguiente evidencia.

Imagen 3: Identificación de la población objetivo por las reglas de operación

5.2 Población potencial

Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.

5.3 Población objetivo

Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema?

Las características de la población que presentan el problema, aunque no esta establecida en algún documento de índole municipal, las reglas de operación denominadas Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar, considera que la población que se debe de atender deben ser las siguientes: Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

En este contexto y de acuerdo a la información revisada relacionada al programa presupuestario se considera que se define de manera clara las características, sin embargo, esta población se sugiere incluir en documentos que se consideren de diagnóstico.

¿Se cuenta con una cuantificación de esta?

La cuantificación de la población potencial y objetivo, aunque no se incluye en algún documento de diagnóstico esta se calcula por medio del total de alumnos de las escuelas de nivel básico, esta población se incluye en el inicio del proceso de registro de los alumnos en la plataforma destinada por el DIF del Estado de México.

Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO)

¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la PO?

Tomando como referencia el desarrollo de las actividades en materia de planeación municipal y en específico el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal, contribuye a la alineación de objetivos que contribuyen al establecimiento de objetivos alineados a los diferentes niveles de gobierno.

De la misma manera y de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultado se observa que las actividades planteadas contribuyen al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.

¿El programa identifica cambios a largo plazo en la PO como consecuencia de la intervención?

En una de las problemáticas que deben ser atendidas por los procesos de planeación y seguimiento no se cuenta con instrumentos que identifiquen los cambios en el largo plazo, aunque las características del programa presupuestario identifican cambios en el medio plazo no se aprecia un seguimiento de las acciones en términos estadísticos que muestren la reducción o crecimiento de la población con algún grado de desnutrición.

Productos del programa

¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr cambios esperados en la PO?

En términos de los productos entregados por el programa y de acuerdo a las reglas de operación se considera que estos son adecuados para la atención de la población, en este contexto y de acuerdo a este documento se establece lo siguiente.

Imagen 4: Tipos de apoyo entregados por el programa

7. Apoyo

7.1 Tipo de apoyo

Desayunos Escolares que cumplan con los Criterios de calidad nutricia, de acuerdo con la modalidad, cuyos menús son elaborados con base en las recomendaciones nutrimentales emitidas por el SNDIF en la EIASADC vigente.

7.2 Unidad y Periodicidad de los apoyos

Entrega diaria de un Desayuno Escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente y modalidad a la que la persona beneficiaria esté inscrita:

- a) **Desayuno Escolar Frio:** Integrado por: un brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12 g.; y
- b) **Desayuno Escolar Caliente:** Integrado por insumos no perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?

En lo correspondiente a la sistematización de pasos para la entrega de desayunos escolares a los niñas y niñas con algún grado de desnutrición estas se encuentran acorde a lo establecido por las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar, de esta manera el desarrollo de las actividades para el registro de las y los alumnos al programa cuenta con una sistematización de pasos que cumplen las necesidades de este sector de la población, siendo las siguientes.

Imagen 5: Proceso para ser participe del programa

8.1.3 Registro

El DIFEM capacitará al personal operativo de los SMDIF, responsable del levantamiento del padrón, en el manejo de la Plataforma y en la técnica de peso y estatura.

El personal de los SMDIF, es responsable de la integración del padrón y coordinará el registro de las posibles personas beneficiarias en la plataforma, con base en la información solicitada en estas Reglas, en el periodo de agosto-noviembre. Al concluir el registro y validación de la información, el DIFEM deberá concentrar y entregar al SMDIF la información de las personas beneficiarias y localidades atendidas.

El trámite de registro de las personas solicitantes, en la Plataforma destinada para tal fin, es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al programa.

8.1.4 Formatos

- a) **Formato de registro de posible persona beneficiaria**, generado al momento de concluir el registro en la plataforma;
- b) **Concentrado de Comités de Desayunos Escolares**, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la DAyNF, de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- c) **Concentrado mensual de Desayuno Escolar Caliente**, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la DAyNF, de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- d) **Concentrado de entrega y distribución a Comités de Desayunos Escolares Fríos**, que el SMDIF deberá integrar y entregar a la DAyNF, de acuerdo con el calendario anexo en el Convenio de Colaboración;
- e) **Formato de registro del consumo diario de Desayuno Escolar**, que deberá ser integrado por el Comité de Desayunos Escolares y resguardado por los SMDIF; y
- f) Aquellos que determine la Instancia Normativa.

8.1.5 Integración del padrón

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas y/o Acciones de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, vigentes; así como en las demás normas de la materia.

Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa)

¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención? Por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.

En lo correspondiente al programa presupuestario desarrollo por el Sistema DIF de Mexicaltzingo y en apego a las reglas de operación denominadas Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar, este documento no enuncia posibles factores que incidan en el éxito o fracaso de la intervención, de la misma manera en lo correspondiente al ámbito municipal no existe algún documento en el que se describan que condiciones externas puedan incidir en el desarrollo de las actividades.

En este sentido se recomienda el elaborar documentos que contengan información que contengan información que consideren las condiciones sociales, culturales o las que se consideren puedan afectar el éxito de las actividades en relación al cumplimiento del objetivo.

Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención

¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la intervención?, es decir, ¿existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la PO?

En términos de los documentos relacionados al desarrollo de las actividades del programa presupuestario 02050603 Alimentación para la población infantil y con base en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición escolar, se detecta en la sección introducción que efectúa una descripción de la problemática enunciando antecedentes y acciones que avalan el tipo de intervención en términos del mejoramiento de la nutrición de la población infantil.

Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales

¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del PND vigente?

El programa presupuestario 02050603 Alimentación para la población infantil en términos de los objetivos establecidos, así como de sus características contribuye directamente al tema II Política Social y en específico al proyecto Cultura para la paz, para el bienestar y para todos, en el cual se enuncia el garantizar el acceso a una alimentación que garantice su desarrollo integral.

¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o transversal?

De acuerdo a la revisión a los documentos en materia de planeación el objetivo del programa presupuestario se vincula de manera directa a los objetivos establecidos por los gobiernos estatales y federales, de esta manera el desarrollo de las actividades en el marco de los instrumentos de planeación se enmarca en el cumplimiento y mejoramiento de las condiciones de la población.

¿De qué manera se vincula?

El programa presupuestario en términos de la vinculación con los objetivos de los tres niveles de gobierno se considera estos participan de manera activa en el cumplimiento de los mismos, de esta manera y por medio de la implementación de la Planeación Basada en Resultados en términos administrativos se observa un seguimiento en las actividades desarrolladas.

De la misma manera y derivado de las características de los apoyos entregados la vinculación en términos de colaboración se considera efectiva, ya que en el ámbito municipal se realizan los trabajos para la selección de los beneficiarios y el gobierno estatal por medio del DIFEM realiza la suministración de los apoyos alimenticios.

¿El programa tiene indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución?

En este sentido la revisión realizada en el área de tesorería se constató que el programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, la cual cumple con las características requeridas mencionando que esta se encuentra alineada a lo establecido en los manuales para la construcción del presupuesto municipal, es importante mencionar que esta cuenta con un seguimiento puntual entregando los avances al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Imagen 6: Matriz de indicadores del programa presupuestario

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2021
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MEXICALTZINGO
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050603 Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General: EDD AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$(\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de la tasa promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	$(\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministrarán adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	$(\text{Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio} / \text{Desayunos escolares programados a entregar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	$(\text{Raciones alimentarias entregadas} / \text{Raciones alimentarias programadas a entregar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	$(\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	$(\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	$(\text{Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria} / \text{Número de tomas de peso y talla programadas a realizar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

3.- Planeación y orientación a resultados

Orientación a resultados

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad la Población Objetivo del Programa?

En términos de la matriz de indicadores del programa presupuestario y en lo correspondiente al nivel propósito se identifica de manera clara la población objetivo enunciando lo siguiente: la población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas, como se observa el indicar se vincula directamente con la población a atender.

Imagen 7: Resumen narrativo del nivel propósito

Proposito

La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?

De acuerdo a la matriz de indicadores de resultados y en lo correspondiente a la sección de supuestos se considera que esta describe la consecuencia de intervenir por medio de la entrega de apoyos alimenticios, en este contexto se describe lo siguiente: Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados; como se aprecia la información cumple con lo requerido por la metodología.

¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?

En lo correspondiente a las metas de los indicadores se aprecia que su estructuración está destinada a la atención efectiva de las diferentes vertientes de la problemática relacionada a las condiciones de desnutrición infantil, las metas relacionadas al programa presupuestario se consideran son factibles en términos del cumplimiento.

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros)?

La documentación de los avances de la MIR se realiza por medio del reporte de los logros obtenidos de manera trimestral, los cuales son observados por los revisores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en este sentido la revisión realizada se considera a partir de los estándares establecidos al inicio del ejercicio fiscal, asimismo se califica en una escala de eficiente a crítico.

¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?

En lo correspondiente a la estructuración del indicador el programa presupuestario al implementar una MIR propuesta por el Manual de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 se identifican de manera clara los indicadores de los diferentes niveles de estos, de la misma manera se considera que estos contribuyen al mejoramiento de las acciones desarrolladas por el programa presupuestario.

¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados?

De acuerdo a la MIR del programa presupuestario se considera que los indicadores están estructurados para la medición de los resultados de las acciones que alimentan a los mismos con lo cual se considera se mejora la eficiencia de las acciones del programa presupuestario.

¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?

En este contexto se detecta que el programa ha sido evaluado de manera externa, sin embargo, las observaciones realizadas a la estructura y actuación del programa presupuestario no han sido atendidas por los promotores, por lo cual se recomienda la atención a los hallazgos emitidos.

Planeación

¿El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, su Fin y su Propósito?

En lo correspondiente al programa presupuestario **02050603** Alimentación para la población infantil y de acuerdo a la información cualitativa recopilada el Sistema Municipal DIF implementa programas operativos anuales, estos programas son aprobados en conjunto con el DIF del Estado de México, esto con la finalidad de que la política social cuente con una ejecución efectiva entre los niveles de gobierno.

¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

Como se mencionó el programa presupuestario cuenta con un programa operativo anual específico del programa, el cual es establecido atendiendo lo requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así mismo este plan reporta los avances de las metas de manera trimestrales a fin de contar con un panorama que indique la efectividad de las acciones desarrolladas.

Imagen 8: PbRM-02a Calendarización de metas de actividad por proyecto

MUNICIPIO DE: MEXICALTZINGO		Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021				Presupuesto Basado en Resultados Municipal		DIF MEXICALTZINGO			
		(Clave)		(Denominación)							
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MEXICALT INGO		Programa Presupuestario	02050603	Alimentación Para La Población Infantil							
PbRM-02a		Proyecto	020506030101	Desayunos Escolares							
CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	E00	Area De Operación							
		Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales							
Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	DESAYUNOS	54,349.00	15,512.00	28.54	13,419.00	24.69	11,388.00	20.95	14,030.00	25.81
2	DISTRIBUIR RACIONES VESPERTINAS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	RACION	19,455.00	5,875.00	30.20	5,000.00	25.70	4,400.00	22.62	4,180.00	21.49
3	CAPACITAR A PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS DE LOS BENEFICIADOS CON DESAYUNOS	PLATICA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00
4	LEVANTAMIENTO DE PESO Y TALLA PARA LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIAR	LEVANTAMIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00
5	SUPERVISAR LOS PLANTELES ESCOLARES BENEFICIADOS CON DESAYUNOS FRÍOS Y RACIONES	INSPECCIONES	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

4. Mecanismos de operación del programa

¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?

Como se menciona el programa presupuestario con base en las reglas de operación emitidas por el gobierno del Estado de México se identifica de manera clara la población que se considera cuenta con alguna deficiencia en términos de nutrición.

¿Las poblaciones identificadas del programa tienen una misma unidad de medida?

En este contexto la identificación de la población cuenta con la misma medida, asimismo los documentos normativos establecen la atención de la población en edad escolar.

¿Existen metodologías y fuentes de información adecuadas para su cuantificación?, de ser así ¿Se indica un plazo para su revisión y actualización?

En apego a los documentos de planeación presentados por los operadores del programa se considera que existen fuentes de información que cuantifican de manera precisa a la población objetivo del programa, en lo correspondiente a la actualización la información contenida en estos instrumentos se actualiza en cada cambio de gobierno, así como de acuerdo a los tiempos establecidos por el INEGI.

¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?

El programa presupuestario en términos de la cuantificación de población para el establecimiento de metas se correlaciona de manera directa, considerando que el cálculo de las raciones se estima a partir de la matrícula escolar existente en los planteles escolares del municipio.

¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?

De acuerdo a la revisión de los documentos de planeación relacionados al programa 02050603 Alimentación para la población infantil, y es específico las metas establecidas se determinan considerando esta variable, por lo cual las metas se relacionan con la población.

5. Mecanismos de elegibilidad

¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su PO?, de ser así ¿Cuáles son?

En lo correspondiente a los mecanismos para la identificación de la población objetivo se cuenta con información estadística confiable considerando que se toma en cuenta los datos emitidos por el INEGI, es importante mencionar que de acuerdo a la naturaleza del programa presupuestario la PO se considera como dato oficial la población total considerando que se incluye a cualquier ciudadano que tenga la intención de practicar deporte.

¿Las características que debe reunir la PO, de acuerdo con el diagnóstico del programa, son consideradas entre los mecanismos de elegibilidad enunciados en los Lineamientos o ROP (señalar si hay o no congruencia entre estos)?

El programa presupuestario 02050603 Alimentación para la población infantil al contar con reglas de operación, las cuales son emitidas por el gobierno del Estado de México establece de manera clara las características que deben reunir los beneficiarios, asimismo se recomienda la elaboración de documentos de diagnóstico para la inclusión de las características de la población.

¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?

En lo correspondiente a la cobertura de los planes de corto mediano y largo plazo, el programa presupuestario solo cuenta con programas considerados como corto plazo ya que solo abarcan el periodo anual, en este contexto se recomienda establecer mecanismos para la elaboración de planes integrales que tengan como finalidad la atención en materia deportiva en el largo plazo.

Padrón de beneficiarios

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben el apoyo del programa? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos?

De acuerdo a los archivos revisados se cuenta con un padrón de los beneficiarios del programa, a los cuales se les realiza la entrega de apoyos alimenticios de manera regular, estos padrones se actualizan al inicio y termino de cada ciclo escolar.

¿Incluye información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado?

En términos de la información del programa presupuestario se cuenta con un padrón en el que se determina el número de población y el tipo de apoyo entregado a los beneficiarios.

¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?

El programa al contar con un sistema en donde se requisita y establecen los beneficiarios se determina que se cuenta con una base de datos en la que la información de los beneficiarios recibe un procesamiento para mejorar la toma de decisiones.

Mecanismos de atención y entrega de apoyos

¿El procedimiento para la entrega de bienes o servicios está sistematizado?, es decir, ¿Son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

La entrega de apoyos y en el contexto del establecimiento de reglas de operación por parte del gobierno del Estado de México se considera que el proceso de entrega de los apoyos se encuentra estandarizados, asimismo son implementados por los Sistemas Municipales DIF de los municipios del Estado de México.

¿El procedimiento se encuentra documentado/normado? ¿Se difunde públicamente? ¿Es accesibles a la PO? ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales?

El acceso de la población a la información del programa presupuestario y en específico el proceso para la entrega de apoyos a los beneficiarios se encuentra disponible en medios electrónicos considerando que el gobierno del Estado de México emite las reglas de operación norman la selección de beneficiarios así como su entrega, este documento se encuentra disponible en la dirección electrónica

siguiente:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042b1.pdf>

Presupuesto

¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que otorga?

Cumpliendo con la normatividad aplicable el programa presupuestario desarrollado en términos de la cuantificación de gastos se realiza por medio del sistema de contabilidad progress, los reportes resultantes se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para su revisión.

¿El programa cuenta con información que le permite conocer su gasto operativo y su desglose con las siguientes características? o Gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) o Gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

En términos de la información enviada por la tesorería municipal se aprecia que el programa 02050603 Alimentación para la población infantil, cuenta con una distribución de gastos considerando las partidas establecidas, de la misma manera el avance del gasto es remitido en los informes trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. En lo correspondiente al año 2021 el total del gasto ejercido con base en el documento Avance presupuestal por programa se realizó un gasto de \$687,608.59 pesos.

Imagen 9: Avance presupuestal por programa

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MEXICALTZINGO

ACUMULADO TOTAL, DEL: 01/01/2021 AL 31/12/2021

AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

Programa	Descripción	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Total Ejercido	Por Ejercer
010502020401110201	Tesorería	42,736.00	56,908.74	7,196.97	92,447.77	0.00	23,200.00	69,247.77	92,447.77	0.00
010502060101110201	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos	1,170,637.00	358,935.51	165,687.28	1,363,985.23	0.00	0.00	1,363,985.23	1,363,985.23	0.00
020301010201110201	Promoción cultural de la salud	589,219.00	105,836.81	61,542.21	633,513.60	0.00	0.00	633,513.60	633,513.60	0.00
020506030101110201	Asistencia alimentaria a menores	615,751.00	126,378.48	54,520.89	687,608.59	0.00	0.00	687,608.59	687,608.59	0.00
020608020302110101	Rehabilitación a personas con discapacidad	840.00	0.00	840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
020608020302110201	Rehabilitación a personas con discapacidad	60,041.00	158,817.69	21,626.29	197,232.40	0.00	0.00	197,232.40	197,232.40	0.00
020608020302140101	Rehabilitación a personas con discapacidad	416,643.00	139,088.95	71,673.00	484,058.95	0.00	0.00	484,058.95	484,058.95	0.00
020608030102110201	Respeto y apoyo a los adultos mayores	491,209.00	174,664.70	51,360.01	614,513.69	0.00	0.00	614,513.69	614,513.69	0.00
020608030102140101	Respeto y apoyo a los adultos mayores	130,440.00	35,460.00	0.00	165,900.00	0.00	0.00	165,900.00	165,900.00	0.00
020608040101110201	Prevención y bienestar familiar	2,375,912.00	57,306.08	692,433.17	1,740,784.91	0.00	165,334.17	1,575,450.74	1,740,784.91	0.00
020608040103110201	Prevención y bienestar familiar	341,089.00	3,720.48	22,837.95	322,271.53	0.00	0.00	322,271.53	322,271.53	0.00
020608040105110201	Prevención y bienestar familiar	84,835.00	8,678.31	7,042.94	86,470.37	0.00	0.00	86,470.37	86,470.37	0.00
020608050103110201	Participación social de la mujer	985,409.00	347,911.25	221,511.05	1,111,809.20	0.00	0.00	1,111,809.20	1,111,809.20	0.00
TOTALES		7,304,761.00	1,573,707.00	1,377,871.76	7,500,596.24	0.00	189,534.17	7,312,062.07	7,500,596.24	0.00

¿Cuenta con un análisis de costo-beneficio o análisis de alternativas?, es decir, ¿El programa cuenta con evidencia documentada que permita conocer si la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo y el de otras intervenciones dirigidas al mismo objetivo y a la misma población?

En apego a la información presentada por la tesorería municipal el programa presupuestario no cuenta con un documento específico en donde se establezca el costo beneficio, por lo cual se recomienda la elaboración de un documento en el que se establezca la efectividad de las acciones considerando los recursos financieros.

¿El programa es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto asignado?

De acuerdo a la información cualitativa recopilada, se enuncia que el presupuesto asignado por la Tesorería del DIF este es suficiente para el pago de los gastos relacionados al personal y materiales necesarios, sin embargo, para la realización de documentos o actividades en las que se mejoren las actividades relacionadas al programa que fortalezcan la toma de decisiones.

Rendición de cuentas

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?

El acceso de la población a la información del programa presupuestario y en específico el proceso para la entrega de apoyos a los beneficiarios se encuentra disponible en medios electrónicos considerando que el gobierno del Estado de México emite las reglas de operación norman la selección de beneficiarios así como su entrega, este documento se encuentra disponible en la dirección electrónica

siguiente:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042b1.pdf>

¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?

En este contexto y en términos de la información revisada en los portales de internet no se cuenta con evidencia del monitoreo del desempeño del programa presupuestario.

¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

Las opciones para dar trámite a las solicitudes de información el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo por medio de la Unidad de Transparencia se proporcionó acceso al Sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX), por lo tanto, se considera que se cumple con la metodología.

¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

En lo correspondiente a la participación ciudadana el programa presupuestario no ha desarrollado actividades en la que se fomente la intervención directa en términos de la normatividad aplicable.

5. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social

Complementariedades y coincidencias

¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad?

La búsqueda del reducimiento de las condiciones de vulnerabilidad de la ciudadanía y en específico en materia alimentaria el programa del Sistema Municipal DIF cuenta con complementariedades en el ámbito federal considerando que existe programas que tiene como finalidad la entrega y distribución de alimentos de la canasta básica entre la población más vulnerable del país.

En lo correspondiente a los programas de índole federal es importante mencionar que la ciudadanía tiene la posibilidad de participar en los mismos de acuerdo a las reglas de operación y de los requisitos establecidos en las mismas generando de esta manera complementariedades al programa presupuestario.

¿En qué aspectos pueden ser complementarios (objetivos, poblaciones, otros)?

Las acciones desarrolladas en conjunto con el DIF del Estado de México en materia alimentaria se complementan con la impartición de platicas en las que los padres de familia reciben información para mejorar las condiciones nutrimentales; en este contexto se determina que estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

¿Existen otros programas o intervenciones en el orden federal que entreguen los mismos bienes y servicios a la PO?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Puede mencionar cuáles son?

La existencia de programas en el orden federal que entreguen apoyos alimentarios a la población infantil existe varias opciones los cuales cambian de acuerdo a los objetivos de la administración en turno, entre los mas destacados se encuentra el programa Abasto social Liconsa atendiendo a niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.

Coordinación

En caso de identificar otros programas o intervenciones que pueden ser complementarios

¿El programa cuenta con una estrategia que considere la coordinación con estas para la atención integral de su PO?

Como se enuncio en las preguntas anteriores la estrategia empleada por el programa presupuestario se considera adecuada para la atención de la población objetivo, de la misma manera al contar con reglas de operación se determina de manera clara el proceso para atender a los alumnos de las escuelas participantes en la entrega de apoyos alimentarios.

¿El programa cuenta con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias? De ser afirmativa la respuesta, señalar en qué procesos intervienen los distintos actores para la implementación de la intervención.

De acuerdo a la información cualitativa obtenida por parte de los promotores del programa presupuestario el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo en el ejercicio 2021 no se detectaron acciones de coordinación con las áreas que conforman este organismo descentralizado, por lo cual se recomienda la elaboración de documentos en donde establezcan la colaboración integral de los operadores de los programas presupuestarios.

Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa



Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo

1.- Hallazgos de la evaluación

Derivado de la revisión y desarrollo de la metodología de Diseño al programa presupuestario **02050603 Alimentación para la población infantil** en lo relacionado al proceso de planeación se detectaron deficiencias que deberán atenderse a la brevedad por parte de las áreas encargadas de la de la elaboración de la planeación del sistema municipal DIF.

De esta manera los hallazgos encontrados como parte del desarrollo de la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se desarrollan a continuación la justificación de la creación y diseño del programa los diagnósticos y documentos oficiales no cuentan con información que determine de manera clara la problemática y por ende la intervención del programa.

La revisión de la MIR del programa realiza la vinculación de los objetivos de los diferentes niveles de gobierno favoreciendo a la contribución de este programa a los objetivos nacionales.

El programa presupuestario cuenta con documentos que contienen información parcial considerando que se enuncia la matrícula de las escuelas, sin embargo, no especifica a los niños y niñas que pudieran ser beneficiados con el programa.

Asimismo, el programa presupuestario cuenta con mecanismos claros para su ejecución contando con reglas de operación en donde se establece de manera clara los procedimientos de los que son sujetos los beneficiarios del programa.

Cabe destacar que la información generada por el programa no se publica en las plataformas de internet del municipio, no contando con una sección específica para la publicación de la información.

En resumen, el programa presupuestario cumple de manera parcial lo establecido en la metodología del CONEVAL con lo cual el proceso de planeación y rendición de cuentas no cuenta con los elementos para considerarse que el proceso puede impactar a la población sujeta del programa, de esta manera se presenta la valoración final del programa.

2.- Recomendaciones

En apego a los hallazgos realizados por medio del desarrollo de la metodología de diseño del CONEVAL, se considera que el programa presupuestario **02050603** Alimentación para la población infantil cumple con los requerimientos de la metodología, sin embargo, en los aspectos a mejorar se refieren a la elaboración de documentos por parte del Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo en los que se describa las características de la problemática a reducir, si bien por medio de las reglas de operación se enmarcan las acciones a desarrollar, los encargados del programa deben conocer las implicaciones de las acciones desarrolladas para el reducimiento de la problemática.

Asimismo, se deberán acciones de capacitación a los operadores del programa considerando que al contar con el conocimiento de la Planeación Basada en Resultados Municipales mejorarán los procesos en el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados.

Se recomienda el establecer acciones para la publicación de información en medios electrónicos oficiales, en los que se den a conocer documentos relacionados al mejoramiento de la alimentación infantil, así como datos que sean de utilidad para la población objetivo.

Ficha Técnica

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del evaluador	L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L. Héctor Joel Labastida Carrillo